

Fichero JSON de metadatos asociado a cada parte de emisión

Para cada parte de emisión digitalizado, el adjudicatario deberá generar y entregar un fichero JSON de metadatos. Dicho fichero constituirá un artefacto de salida del proceso de digitalización y deberá contener la información descriptiva, documental y técnica asociada al parte de emisión correspondiente.

El JSON deberá ajustarse a la estructura facilitada por RTVE y cumplimentarse de forma individualizada para cada parte de emisión. Los campos identificados como fijos deberán mantenerse con los valores indicados, salvo instrucción expresa de RTVE durante la ejecución del contrato. Los campos variables deberán informarse con los valores específicos que correspondan al parte de emisión tratado.

La estructura de referencia del JSON será la siguiente:

```
{
  "fondos": "TEXTO",
  "reservado": "false",
  "base": "BIBLIOTECA",
  "titulo": "Parte de emisión, segunda cadena, jueves 2 de septiembre de 1976",
  "col": "Partes de emisión",
  "ncol": "1",
  "datprod": [
    {
      "prod": "TVE"
    }
  ],
  "feprod": [
    "02/09/1976"
  ],
  "unidades": "6",
  "datdesfis": [
```

```
{
  "media": "TEXTO",
  "sig": "valor_signatura_AGA",
  "formato": "PDF",
  "version": [
    {
      "lengua": [
        "ESPAÑOL"
      ]
    }
  ],
  "docu5": "AGA",
  "sitdig": "05 DIGITALIZADO",
  "fedig": "01/06/2026"
},
"forma": [
  "Parte de emisión"
],
"categ": [
  "Comunicación"
],
"periodo": [
  "1976"
],
}
```

```
"sitdoc": "TERMINADO",  
  
"centro": 20299  
  
}
```

Los campos del JSON deberán informarse conforme a las siguientes pautas:

a) fondos

Campo fijo. Deberá informarse con el valor "TEXTO", salvo que RTVE indique expresamente otro valor durante la ejecución del contrato.

b) reservado

Campo fijo. Deberá informarse con el valor textual "false", conforme a la estructura JSON facilitada.

c) base

Campo fijo. Deberá informarse con el valor "BIBLIOTECA".

d) titulo

Campo variable. Deberá contener una denominación descriptiva del parte de emisión.

La parte fija del título será "Parte de emisión". Podrá completarse con la cadena, canal u otra identificación documental que proceda, así como con la fecha literal del parte.

Ejemplo:

"Parte de emisión, segunda cadena, jueves 2 de septiembre de 1976"

La parte variable del título será, al menos, la correspondiente a la fecha del parte y, en su caso, la referencia a cadena, canal u otra identificación que permita describir adecuadamente la unidad documental.

El título deberá ser coherente con el contenido documental descrito y con la fecha informada en el campo feprod.

e) col

Campo fijo. Deberá informarse con el valor "Partes de emisión".

f) ncol

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor "1", salvo que RTVE determine otro criterio de colección durante la ejecución del contrato.

g) datprod

Campo estructurado en forma de lista. Deberá contener la información relativa a la entidad productora del parte de emisión.

h) datprod.prod

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor "TVE", salvo que del análisis documental o de las instrucciones de RTVE resulte aplicable otro productor.

Ejemplo:

```
"datprod": [  
  {  
    "prod": "TVE"  
  }  
]
```

i) feprod

Campo variable. Deberá informar la fecha de producción o fecha documental del parte de emisión. El formato será dd/mm/aaaa. El campo se informará como lista, conforme a la estructura facilitada.

Ejemplo:

```
"feprod": [  
  "02/09/1976"  
]
```

El valor informado deberá corresponderse con el día del parte de emisión.

j) unidades

Campo variable. Deberá informar el número total de páginas del parte digitalizado. Se cumplimentará como cadena numérica, conforme a la estructura JSON facilitada.

Ejemplo:

```
"unidades": "6"
```

El valor informado deberá corresponderse con el número de páginas que integran el parte de emisión digitalizado.

k) datdesfis

Campo estructurado en forma de lista. Deberá contener los datos de descripción física y técnica del recurso digital asociado al parte de emisión.

l) datdesfis.media

Campo fijo. Deberá informarse con el valor "TEXTO".

m) datdesfis.sig

Campo variable. Deberá informar la signatura asociada al parte de emisión.

El valor "valor_signatura_AGA" incluido en la estructura de referencia del JSON tiene carácter meramente ilustrativo y no constituye un literal a informar. El valor definitivo del campo datdesfis.sig deberá generarse conforme a las reglas de información de la signatura establecidas en el *Anexo III, Metadatos, de las Directrices de digitalización para archivo de seguridad del Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales*, así como a las instrucciones que se establezcan durante la ejecución del contrato.

n) datdesfis.formato

Campo fijo para la descripción del formato del recurso digital principal asociado en el JSON. Deberá informarse con el valor "PDF", salvo que RTVE determine otro criterio durante la ejecución del contrato.

o) datdesfis.version

Campo estructurado en forma de lista. Deberá contener la información relativa a la lengua del recurso descrito.

p) datdesfis.version.lengua

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor "ESPAÑOL", salvo que RTVE determine la necesidad de aplicar otro valor por razón del contenido documental.

Ejemplo:

```
"version": [  
  {  
    "lengua": [  
      "ESPAÑOL"  
    ]  
  }  
]
```

q) datdesfis.docu5

Campo variable o parametrizable. Deberá informar el responsable de digitalización o el valor funcional equivalente que se acuerde durante la ejecución del contrato.

En la estructura de referencia se consigna el valor "AGA". No obstante, RTVE podrá acordar durante la ejecución otro valor normalizado para este campo. El criterio finalmente aplicado deberá quedar documentado y utilizarse de forma homogénea en todos los JSON entregados.

r) datdesfis.sitdig

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor "05 DIGITALIZADO", salvo indicación distinta de RTVE durante la ejecución del contrato.

s) datdesfis.fedig

Campo variable. Deberá informar la fecha de digitalización. El formato será dd/mm/aaaa.

Ejemplo:

```
"fedig": "01/06/2026"
```

La fecha de digitalización deberá corresponderse con la fecha efectiva del proceso de digitalización o con el criterio operativo que se acuerde con RTVE durante la ejecución del contrato.

t) forma

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse como lista con el valor "Parte de emisión".

Ejemplo:

```
"forma": [  
"Parte de emisión"  
]
```

u) categ

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse como lista con el valor "Comunicación".

Ejemplo:

```
"categ": [  
"Comunicación"  
]
```

v) periodo

Campo variable. Deberá informar el año correspondiente al parte de emisión, en formato aaaa. El campo se informará como lista, conforme a la estructura facilitada.

Ejemplo:

```
"periodo": [  
"1976"  
]
```

El valor de periodo deberá ser coherente con el año de la fecha informada en feprod.

w) sitdoc

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor "TERMINADO", salvo indicación distinta de RTVE durante la ejecución del contrato.

x) centro

Campo fijo o normalizado. Deberá informarse con el valor numérico 20299, salvo que RTVE determine otro código de centro durante la ejecución del contrato.

Reglas generales de cumplimentación y control de calidad del JSON

El adjudicatario deberá garantizar que cada fichero JSON se encuentra correctamente formado, es sintácticamente válido y respeta la estructura indicada por RTVE.

En particular, deberá verificarse que:

- a) Existe un fichero JSON independiente para cada parte de emisión digitalizado.
- b) Todos los campos obligatorios de la estructura de referencia se encuentran presentes.
- c) Los campos fijos mantienen los valores definidos en la estructura de referencia, salvo modificación expresamente acordada con RTVE.
- d) Los campos variables se cumplimentan con los valores específicos del parte de emisión correspondiente.
- e) Las fechas se informan en formato dd/mm/aaaa.
- f) El campo feprod informa la fecha documental del parte de emisión.
- g) El campo fedig informa la fecha de digitalización.
- h) El campo periodo informa el año correspondiente al parte de emisión.
- i) El campo unidades informa el número de páginas del parte digitalizado.
- j) El campo datdesfis.sig informa la signatura que corresponda conforme a las reglas establecidas en el *Anexo III, Metadatos, de las Directrices de digitalización para archivo de seguridad del Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales*, así como a las instrucciones que se establezcan durante la ejecución del contrato.
- k) Los campos estructurados como listas o arrays mantienen la estructura indicada en el JSON de referencia.
- l) Los valores de los campos título, feprod y periodo son coherentes entre sí.
- m) Cualquier modificación de los valores normalizados, de la estructura del JSON o de la interpretación funcional de los campos deberá ser acordada previamente con RTVE durante la ejecución del contrato y documentarse de forma expresa.

Nomenclatura del fichero JSON

El nombre del fichero JSON deberá seguir la nomenclatura establecida para el resto de artefactos resultantes del proceso de digitalización, de forma que se garantice la trazabilidad completa, directa e inequívoca entre el JSON de metadatos, el PDF, las imágenes JPG, el resultado OCR y cualquier otro artefacto asociado al mismo parte de emisión.